



CGT

Sección Sindical Banco Santander Aragón

Paseo Independencia, 34 – 5004 Zaragoza

#MigraciónBS
#NoAlSuelo

ARAGON LA AVANZADILLA DE LA MIGRACIÓN

Aunque éramos conscientes de que el proceso del llamado PROTOCOLO DE FUSIÓN SANTANDER/BANESTO iba a ser en la práctica una conversión a la "fe" del Banco Santander, aún teníamos la esperanza de que el proceso fuese llevado a cabo de manera paulatina y responsable. Obviamente no está siendo así.

De nuevo a Aragón se le ha concedido el dudoso honor de ser pionera y por ende "conejiillo de indias" de esta transformación, que no puede hacer alarde de ser tranquila y mucho menos planificada.

La rapidez con la que en este territorio se está llevando a cabo la migración de las oficinas de Banesto a Santander, amén de provocar un desconcierto absoluto de carácter informático, está dejando a los trabajador@s de Banesto sumidos en la incertidumbre sobre su futuro laboral.

El cierre de oficinas, curiosamente un 99% de oficinas de Banesto, puede llevar aparejado, "gracias" al acuerdo firmado por los sindicatos mayoritarios, el desplazamiento de los trabajador@s del centro cerrado de hasta 75 km. CGT tiene constancia de que ya está utilizando para menoscabar la calidad de vida de muchos compañer@s con traslados impuestos, sobre todo con aquellos que rechazaron la "oferta" del ERE.

Por otro lado los procesos de migración, para los cuales los trabajador@s a esta fecha aún no hemos recibido formación, han llevado a situaciones de prolongación de jornada durante un fin de semana, coincidente con el día en el que los sistemas migran al Santander.

CGT Banco Santander Aragón realizó una consulta al responsable de RRHH de este territorio con fecha 23/08/2013, solicitando información sobre el modo de compensación horaria o económica para estas jornadas extraordinarias de trabajo en días festivos. Al respecto se nos contestó con fecha 03/09/2013, reconociendo EL DERECHO a la compensación horaria con descansos equivalentes a dichas jornadas, previo acuerdo con la dirección.

Entendemos que se debe hacer uso de este derecho reconocido, por parte de todos los compañer@s que realizaron dichas jornadas extraordinarias, entendiendo que desde el departamento de RRHH así lo han manifestado por escrito de forma explícita.

CGT seguirá defendiendo en todos los territorios los derechos de los trabajador@s que tantos años nos ha costado llevar adelante y denunciará cualquier intento por parte de la empresa de vulnerar estos derechos ante la jurisdicción laboral.

13 de septiembre de 2013

